

Grupos vulnerables con respecto a la infección por SARS-CoV-2

ENTRADA

EMPRESA

PERSONA TRABAJADORA

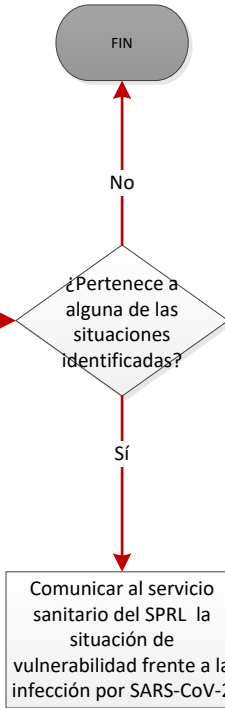
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SPRL) DE LA EMPRESA

SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

[Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2](#) (actualizado a 7 de octubre)

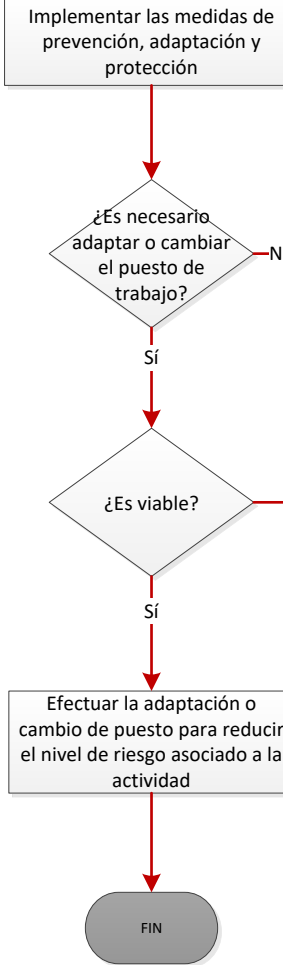
Comunicar al personal trabajador la necesidad de acudir al servicio sanitario del SPRL si pertenecen a uno/s de los siguientes grupos vulnerables:

- Enfermedad cardiovascular e hipertensión arterial
- Diabetes
- Enfermedad pulmonar crónica
- Enfermedad hepática crónica severa
- Insuficiencia renal crónica
- Inmunodeficiencia
- Cáncer en fase de tratamiento activo
- Mayor de 60 años
- Obesidad mórbida (IMC>40)
- Embarazo



Establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora. Si procede, se establecerá una revisión de la situación clínica de la persona trabajadora.

Implementación de medidas para garantizar la salud del personal trabajador



Cumplimentar el modelo "Especial sensibilidad. Necesidad de IT"

Actuar conforme a las indicaciones del [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2](#) y la Comunidad o Ciudad Autónoma para que se transmita la información al Servicio Público de Salud

Comunicar la declaración de "Especial sensibilidad. Necesidad de IT" a las personas afectadas, a la empresa y a los órganos de representación en materia de seguridad y salud, si los hubiera, guardando la debida confidencialidad, que deberá extremarse con la información relativa a los problemas de salud de las personas trabajadoras con especial sensibilidad.

Si procede, tramitar la Incapacidad temporal (IT) o prestación riesgo embarazo lactancia (PREL)



Revisión de procesos de Incapacidad Temporal o adaptación del puesto o cambio de puesto

